



## CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2024 - 11:17:41  
Recibo No. S000220176, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN smmJKCtW4h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de agosto de 2103.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la entidad es: Promover el desarrollo económico sostenible con enfoque de género en la zona rural del municipio del Líbano-Tolima, mediante la participación activa de mujeres campesinas. Nuestro objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria, fomentar la sostenibilidad ecológica y fortalecer la autonomía, promoviendo su liderazgo y capacitación en actividades productivas que impulsen el crecimiento económico local y el impacto ambiental positivo que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 1-Diseño y desarrollo de sistemas de producción agrícola sostenible. 2-Comercialización nacional e internacional de productos agrícolas y agroindustriales. 3-Desarrollo de cadenas de valor y asociatividad. 4-Capacitación en técnicas agrícolas sostenibles. 5-Fortalecimiento de capacidades empresariales y liderazgo. 6-Diseño y desarrollo de proyectos. 7-Promoción en comercialización de productos y servicios. 8-Certificaciones y etiquetado verde. 9-Desarrollo y promoción en comercialización de artesanías. 10-Desarrollo y promoción en turismo rural.

#### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: el Presidente es el REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION, quien es elegido por la Asamblea General. El Vicepresidente reemplazará al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A-Ejercer la representación legal de la entidad. B-Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad. C-Convocar a las reuniones a los órganos de administración. D-El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de \$5.000.000 SMLMV. E-Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva. F-Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley. G-Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.



## CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2024 - 11:17:41  
Recibo No. S000220176, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN smmJKCwM4h

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/visa/planilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALGAVID ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES DEL LIBANO TOLIMA  
Nit : 901740181-8  
Domicilio: Líbano, Tolima

#### INSCRIPCION

Inscripción No: S0502058  
Fecha de inscripción: 04 de agosto de 2023  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA VILLA ANDREA VDA LA ALCANCIA  
Municipio : Líbano, Tolima  
Correo electrónico : algavid2023@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3154363483  
Teléfono comercial 2 : 3193965289  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA VILLA ANDREA VDA LA ALCANCIA  
Municipio : Líbano, Tolima  
Correo electrónico de notificación : algavid2023@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Líbano, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023, con el No. 8487 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ALGAVID ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES DEL LIBANO TOLIMA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**



Cámara de Comercio  
de Honda, Guaduas y  
Norte del Tolima  
Código de Comercio  
3000220176

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2024 - 11:17:41  
Fecibo No. 5000220176. Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN smmJKCIW4h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS  
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023 con el No. 8487 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                      | IDENTIFICACION         |
|----------------|-----------------------------|------------------------|
| PRESIDENTE     | MARISOL CORONADO PARRA      | C.C. No. 55.161.555    |
| VICEPRESIDENTE | LUZ ARELIZ GIRALDO CARDENAS | C.C. No. 1.104.708.044 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2023 con el No. 8487 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| PRINCIPALES<br>CARGO    | NOMBRE                         | IDENTIFICACION         |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LUZ ARELIZ GIRALDO CARDENAS    | C.C. No. 1.104.708.044 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | YULY ALEXANDRA VELOZA MONSALVE | C.C. No. 1.110.456.990 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MARISOL CORONADO PARRA         | C.C. No. 55.161.555    |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ADRIANA PEÑUELA COLORADO       | C.C. No. 65.716.099    |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**  
\*) Acta No. 4 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea De 8789 del 02 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



**CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 08/08/2024 - 11:17:41  
Recibo No. S000220176. Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN smmJKCW4h**

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

**Actividad principal Código CIU: S9499**

**Actividad secundaria Código CIU: A0119**

**Otras actividades Código CIU: A0129**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

**PATRIMONIO:** El patrimonio de la Entidad está constituido por: 1-Las cuotas mensuales pagadas por los asociados. 2-Por auxilios donados por personas naturales o jurídicas. 3-Por los bienes que a cualquier título adquiriera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras. 4-Por los bienes que por cualquier concepto ingresen en la entidad.



Cámara de Comercio  
de Honda, Guaduas y  
Norte del Tolima  
"Acreditada por el Estado"

## CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/08/2024 11:17:41

Recibo No: S0000220176, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **snmJKCIW4h**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha de constitución, el patrimonio inicial asciende a la suma de \$600.000, que ha sido pagada por las asociadas en dinero. Los aportes realizados a la Asociación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. El patrimonio está afectado al cumplimiento de la actividad meritoria expresada, por lo que sus excedentes no podrán ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
JOHANNA IBETH REYES SAENZ  
SECRETARIO

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*